

O/N. 2030
L15

45562

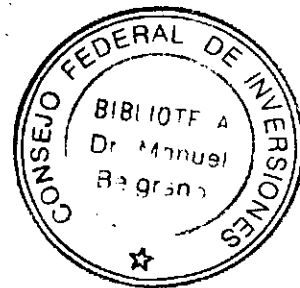
**PROGRAMA DE DESARROLLO COMARCAL – FORTALECIMIENTO
COMARCAL Y ADMINISTRACION CONTABLE**

Informe Final

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Agosto 2.006

Experto responsable: Ledesma Covi, Ileana



Contenidos:

- 1. Resumen** **Pág. 4**

 - 2. Diseño de un sistema de administración contable.** **Pág. 6**

 - 3. Ejecución de los fondos previstos para garantizar el normal funcionamiento de la gestión comarcal.** **Pág. 14**

 - 4. Capacitaciones.** **Pág. 15**

 - 5. Fortalecimiento Comarcal.** **Pág. 35**
- Aspecto legal para la ejecución presupuestaria de los Proyectos Productivos Comarcales:** **Pág. 35**
- Cuadro I: Proyecto de Acuerdo de Cooperación para conformación de los Grupos Operativos Interinstitucionales (GOI).** **Pág. 37**
- Cuadro II: Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación para conformación de los Grupos Operativos con Instituciones nacionales.** **Pág. 39**
- Cuadro III: Proyecto de Resolución para conformación de los Grupos Operativos con áreas pertenecientes al Ministerio de la Producción.** **Pág. 40**
- Cuadro IV: Proyecto de Acta Acuerdo para realizar transferencias para ejecutar los presupuestos de los Proyectos Productivos Comarcales** **Pág. 44**
- Cuadro V: Proyecto de Decreto para realizar las efectivas transferencias para ejecutar los presupuestos de los Proyectos Productivos Comarcales** **Pág. 46**
- Aspecto legal para la Asociatividad de productores** **Pág. 52**
- Aspectos legales a considerar, contenidos en los PPC** **Pág. 52**

- Líneas de crédito	Pág. 52
6. Administración de información.	Pág. 53
Sistema de seguimiento de Expedientes	Pág. 53
Sistema de Seguimiento de Control de entregas de los Técnicos	Pág. 63
7. Administración contable.	Pág. 68
8. Administración de acciones presupuestadas	Pág. 69

1. Resumen

a) Diseño de un Sistema de Administración Contable.

Se realizó el diseño de un Sistema de Administración Contable con los recaudos establecidos por la ley Nº 5.447 de Administración Financiera y control Interno del Sector Público Provincial de Chubut.

Para el seguimiento, control y toma de decisiones para los niveles superiores de decisión, se estructuró un cuadro de información para la supervisión del estado de ejecución presupuestaria.

Para poder realizar un control de los conceptos presupuestados en cada Proyecto Productivo Comarcal (PPC), se realizó una planilla para cada PPC con información de los componentes del presupuesto que han sido ejecutados

b) Ejecución de los fondos previstos para garantizar el normal funcionamiento de la gestión comarcal.

Se han iniciado los trámites respectivos para dotar del equipamiento y movilidad necesarios para la gestión comarcal, así como de insumos necesarios para el desarrollo de los PPC.

c) Capacitaciones

Las mismas se desarrollaron en los siguientes aspectos:

- legal-procedimental- administrativo contable a los técnicos, Coordinadores y administrativos de las Comarcas.
- Coordinadores y administrativos fueron capacitados en el manejo de los expedientes, para lo que se desarrolló un manual de procedimientos.

d) Fortalecimiento Comarcal.

La misma se basó en:

- aspectos legales para la ejecución presupuestaria de los PPC,
- orientación, en las distintas formas asociativas vigentes en nuestra legislación
- orientación a los técnicos responsables de PPC en aspectos legales a ser considerados para evitar conflicto de intereses entre los productores.
- orientación a los coordinadores y técnicos interesados, en las diferentes líneas de crédito provechosos para los beneficiarios de los PPC.

e) Administración de información.

Se diseñó un Sistema de Seguimiento de Expedientes de los PPC, para la obtención actualizada de estado y ubicación de los mismos y un Sistema de Seguimiento de entregas de los técnicos para llevar un registro de los envíos de los técnicos.

f) Administración contable

Se registraron las respectivas imputaciones contables de ejecución presupuestaria de los PPC, en función de los momentos contables de registración, previstas en la legislación provincial.

g) Administración de acciones presupuestadas

Se creó un sistema por el cual se pueden visualizar las acciones prioritarias de cada uno de los PPC y el impacto que implican en el Presupuesto de la Provincia y en Organismos no Gubernamentales. Pudiéndose obtener diferente información para toma de decisiones

2. Diseño de un Sistema de Administración Contable.

Se ha realizado el diseño de un Sistema de Administración Contable con los recaudos establecidos por la ley N° 5.447 de "Administración Financiera y control Interno del Sector Público Provincial", de la Provincia del Chubut.

El sistema fue diseñado en planillas Excel pudiéndose obtener información del momento contable y estado de ejecución presupuestaria por Proyecto, Comarca y General de Comarcas.

Ejecución presupuestaria por Proyecto Productivo Comarcal

Para lograr la visualización del estado de ejecución presupuestaria de los Proyectos Productivos Comarcales, se diseñó un registro que se realiza por proyecto, que posee el siguiente formato:

Ejecución presupuestaria por Comarca

Para lograr la obtención de información, con una visión más global para la toma de decisiones de los coordinadores comarcales, se ha proyectado una planilla que recopile la información volcada en cada planilla de ejecución presupuestaria de los Proyectos Productivos Comarcales.

La información del estado de ejecución presupuestaria de los proyectos, se consolida en una planilla para información por comarca, que se diseñó de la siguiente manera:

Informe de ejecución presupuestaria: Comarca de

PPC		Documentación		Ejecución presupuestaria				
Nombre	Eje	Expediente	Monto	Preventiva	Compromiso	M. a pagar	Pagado	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	

Informe de ejecución presupuestaria Comarcal

Para el seguimiento, control y toma de decisiones para los niveles superiores de decisión, se estructuró un cuadro de información para la supervisión del estado de ejecución presupuestaria por comarca.

No obstante la consolidación de la información de los proyectos comarcas, se puede apreciar el grado de ejecución presupuestaria de la Unidad de Gestión Comarcal.

La información del estado de ejecución presupuestaria de cada comarca, se consolida en una planilla para información comarcal, que se diseñó de la siguiente manera:

Informe Comarcal de Ejecución presupuestaria

Comarca	Monto Total	Ejecución presupuestaria			
		Preventiva	Compromiso	Mandado a pagar	Pagado
de los Andes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meseta Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Senguer - San Jorge	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIRCh - Valdés	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Unidad de Gestión Comarcal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejecución presupuestaria por proyecto

No obstante lo mencionado precedentemente, para poder realizar un control de los conceptos presupuestados en cada Proyecto Productivo Comarcal, se realizó una planilla para cada proyecto en la que se vuelca la información acerca de los componentes del presupuesto que han sido ejecutados

Dicha planilla se elaboró con el objetivo de evitar la duplicidad de adquisiciones y contrataciones para un mismo proyecto. Así como para la observación de la congruencia de los solicitado en cada proyecto con su ejecución real de campo.

La planilla mencionada, se diseñó de la siguiente manera:

PPC:

Comarca:

Eje:

Expediente:

Acuerdo:

Organización a cargo:

Total PPC:

Nombre:

Técnico:

Concepto	Presupuesto 2006						Presupuesto 2007					
	Presupuestado			Ejecutado			Presupuestado			Ejecutado		
	Cantidad	Precio unit	Monto	Cantidad	Precio unit	Monto	Cantidad	Precio unit	Monto	Cantidad	Precio unit	Monto
Vehículo												
Equipamiento												
Serv G.												
Mantenimiento vehículo												
suelos												
viáticos												
Est de merc												
F. Compra												
Boca de expendio												
Becas												
T. Fibras												
T. Cuerso												
T. lap/orf												
T. Tallado												
capacitacion												
Infraestructura												
Subtotales			0,00			0,00			0,00			0,00

3. Ejecución de los fondos previstos para garantizar el normal funcionamiento de la gestión comarcal.

Se han elaborado los pliegos de Bases y Condiciones para dotar del equipamiento y movilidad necesarios para la gestión comarcal y los informes respectivos.

Se han realizado las adquisiciones de insumos necesarios para el desenvolvimiento de los Proyectos Productivos Comarcales.

Ver punto 4 de Fortalecimiento Comarcal.

4. Capacitaciones

Capacitación a los técnicos.

Se han realizado capacitaciones y asesoramiento legal-procedimental-administrativo contable a los siguientes técnicos:

Comarca de los Andes: realizado en la localidad de Esquel

Coordinador:

- Rubén Reyes

Fortalecimiento Comarcal:

- Verónica Bonifacio

Técnicos responsables de Proyectos Productivos Comarcales que asistieron a la capacitación:

- Fernando Albaizeta
- Osvaldo Mendoza
- Pablo Villena
- Roberto Masciotra
- Mónica Masciotra
- Cristina Rechene
- Mirco Muñoz
- Pedro Porta

Comarca de la Meseta Central: realizado en la localidad de Esquel

Coordinador:

- Eduardo Varela

Fortalecimiento Comarcal:

- Verónica Bonifacio

Técnicos responsables de Proyectos Productivos Comarcales que asistieron a la capacitación:

- María Inés Luzzi
- Juan Iturbure
- Patricio Dowley
- Florencia Aversa
- Inés Hansen
- Débora Filkenstein
- María Cecilia Ubaldón
- Marisa González

Comarca del Río Senguer-Golfo San Jorge: realizado en la localidad de Comodoro Rivadavia

Coordinador:

- Rosa González

Fortalecimiento Comarcal:

- Valeria Coniglio

Técnicos responsables de Proyectos Productivos Comarcales que asistieron a la capacitación:

- Sebastián
- Liliana Impaglione
- Javier Tolosano
- Ariel Ñancuqueo
- Claudia Mundet
- Ana Stingle

Comarca VIRCh-Valdés: realizado en la localidad de Rawson

Fortalecimiento Comarcal:

- Augusto Cervo

Técnicos responsables de Proyectos Productivos Comarcales que asistieron a la capacitación:

- Edgardo Aliberti
- Jorge Barja
- Guillermo Chinni
- Natalia Ledesma Covi

Capacitación a los Coordinadores Comarcales y administrativos.

Se han realizado capacitaciones y asesoramiento legal-procedimental-administrativo contable de forma exhaustiva del manejo de los expedientes a los Coordinadores Comárcales y administrativos

Para su mejor comprensión, se desarrolló un manual de procedimientos para una mejor visión de de los procedimientos, recorrido y autorizaciones que

conlleven los expedientes, así como las áreas que se involucran ante la llegada de notas de los técnicos y coordinadores, para un mejor entendimiento.

El siguiente es el Manual de Procedimientos Administrativos:

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO

Unidad de Gestión Comarcal

(UGC)

Transferencia

ó

Cesión de Crédito Presupuestario

**Procedimiento I: para Acuerdos de Transferencia presupuestaria a
otras instituciones**

- 1.1. El técnico responsable redacta Acta de Reunión y nota detallando montos y bienes por los cuales se realizará la transferencia
- 2.1. El coordinador receptiona el Acta y nota del técnico y confecciona nota corroborando que se correspondan con el PPC, y la envía al responsable administrativo.
- 3.1. El responsable administrativo receptiona el Acta y confecciona expediente.
- 3.2. Si el Acta se realiza con Instituciones que no pertenecen al gobierno Provincial, redacta el Acta de Transferencia y la remite al Director General
- 4.1. El Director General controla el Acta y remite a la Dirección de Administración.
- 5.1. La Dirección de Administración envía el expediente al Responsable administrativo.
- 3.4. El responsable administrativo realiza las registraciones presupuestarias correspondientes y previa autorización del Director General, envía Expediente a la Dirección de Asesoría Legal.
- 6.1. La Dirección de Asesoría Legal analiza la pertinencia. De encontrarlo viable, realiza el visado correspondiente y remite el Acta al Responsable Administrativo.
- 3.5. El Responsable administrativo remite el Acta al Ministro para las correspondientes suscripciones y se procede a la protocolización.

3.6 Si el Acta se realiza con Instituciones pertenecientes al gobierno Provincial, redacta Nota de cesión de créditos y remite a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas para realizar la modificación del presupuesto de la Provincia.

8.1. Emite Decreto con la modificación presupuestaria

Ver Cursograma en Anexo I

Procedimiento II: para efectuar la Transferencia real

- 1.1. El técnico responsable redacta Nota de Solicitud de ejecución de transferencia
- 2.1. El coordinador receptiona la Nota verificando su pertinencia en tiempo y pedido, y la envía al responsable administrativo junto con nota corroborando la pertinencia y solicitando su trámite.
- 3.1. El responsable administrativo receptiona la nota, confecciona expediente y Resolución Ministerial de transferencia.
- 4.1. El Director General controla la Resolución y remite a la Dirección de Asesoría legal.
- 5.1. La dirección de Asesoría Legal visa la Resolución y pasa al Ministro para su firma.
- 3.2. El Responsable administrativo recibe la Resolución y confecciona memo solicitando su tramitación.
- 4.2. Envía Memo a Dirección de Administración.
- 6.1. Dirección de Administración solicita las autorizaciones a Contaduría General de la Provincia, remite la orden a tesorería y efectúa el pago.

Ver Cursograma en Anexo II

Solicitud de

insumos no realizados

por transferencias

Procedimiento III: para solicitar insumos y elementos menores:

- 1.2. El técnico responsable redacta nota realizando la solicitud.
- 2.1. El coordinador receptiona el pedido. Si la solicitud no encuadra en el PPC, rechaza el pedido. Si encuadra en el proyecto envía nota al responsable administrativo, dirigiéndose al Director General, solicitando se tramite lo pedido en nota del técnico responsable.
- 3.1. El responsable administrativo receptiona las notas, archiva copias momentáneamente y redacta nota de autorización.
- 4.1. El Director General, controla las notas, autoriza y entrega a responsable administrativo para que siga el trámite.
- 3.2. El responsable administrativo prepara expediente y remite al director General para su autorización
- 4.3. El Director General controla el expediente y se remite a la Dirección de administración
- 5.1. Dirección de Administración realiza el trámite correspondiente.
- 3.3. El responsable administrativo realiza las registraciones presupuestarias pertinentes.

Ver Cursograma en Anexo III

Solicitud de

técnicos de otras

áreas, organismos e instituciones

**Procedimiento IV: para solicitar técnicos a integrantes de GOI y/u
otras instituciones:**

- 1.1. El técnico responsable redacta nota solicitando el técnico de otra institución, justificando el pedido
- 2.1. El coordinador receptiona el pedido. Si la solicitud no encuadra en el PPC, rechaza el pedido. Si encuadra en el proyecto envía nota al responsable administrativo, dirigiéndose al Director General, solicitando se tramite lo pedido en nota del técnico responsable.
- 3.1. El responsable administrativo receptiona las notas, archiva copias momentáneamente y redacta nota de solicitud formal del Director General a la institución correspondiente.
- 4.1. El Director General, controla las notas y envía a la institución correspondiente.
- 5.1. La Institución receptiona la nota entregando copia con recibido.
- 4.2. El director general entrega copia con recibido al Responsable administrativo
- 3.2. El responsable administrativo prepara expediente y remite al director General para su autorización
- 4.3. El director general controla el expediente y se remite a la Dirección de administración
- 6.1. La Dirección de Administración realiza el trámite correspondiente

3.3. El responsable administrativo realiza las registraciones presupuestarias pertinentes.

Ver Cursograma en Anexo IV

ANEXOS

Lectura del Cursograma:

El primer número corresponde al área. Ejemplo: 1. Técnico

El segundo número corresponde al procedimiento. Ejemplo: 1.1. Técnico confecciona nota

Interpretación de símbolos:



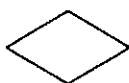
Inicio del circuito



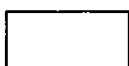
Indica la realización de una acción



Indica la realización de un control



Toma de una decisión



Documento que se confecciona



Archivo transitorio

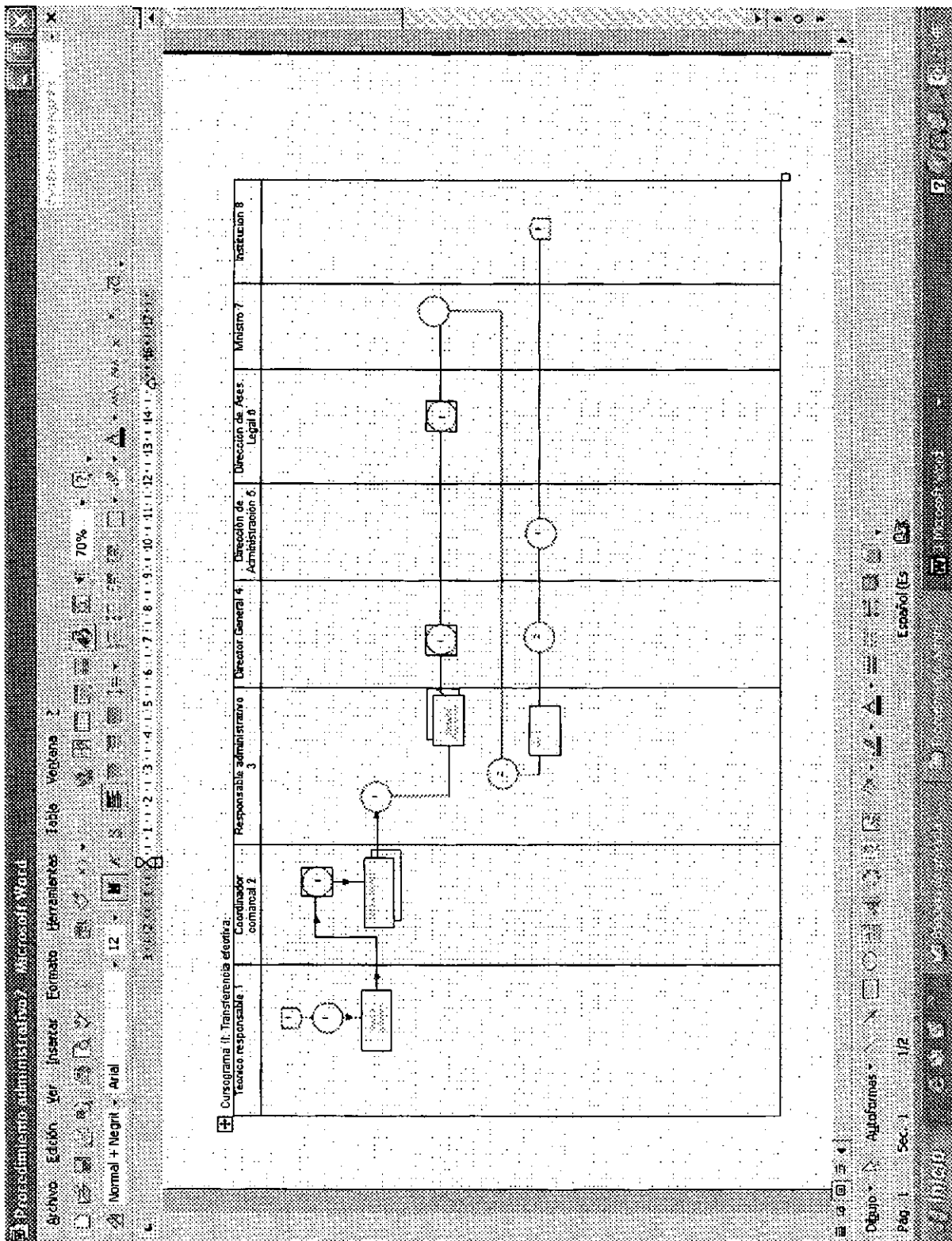


Proceso no representado, se desconoce las acciones que realiza

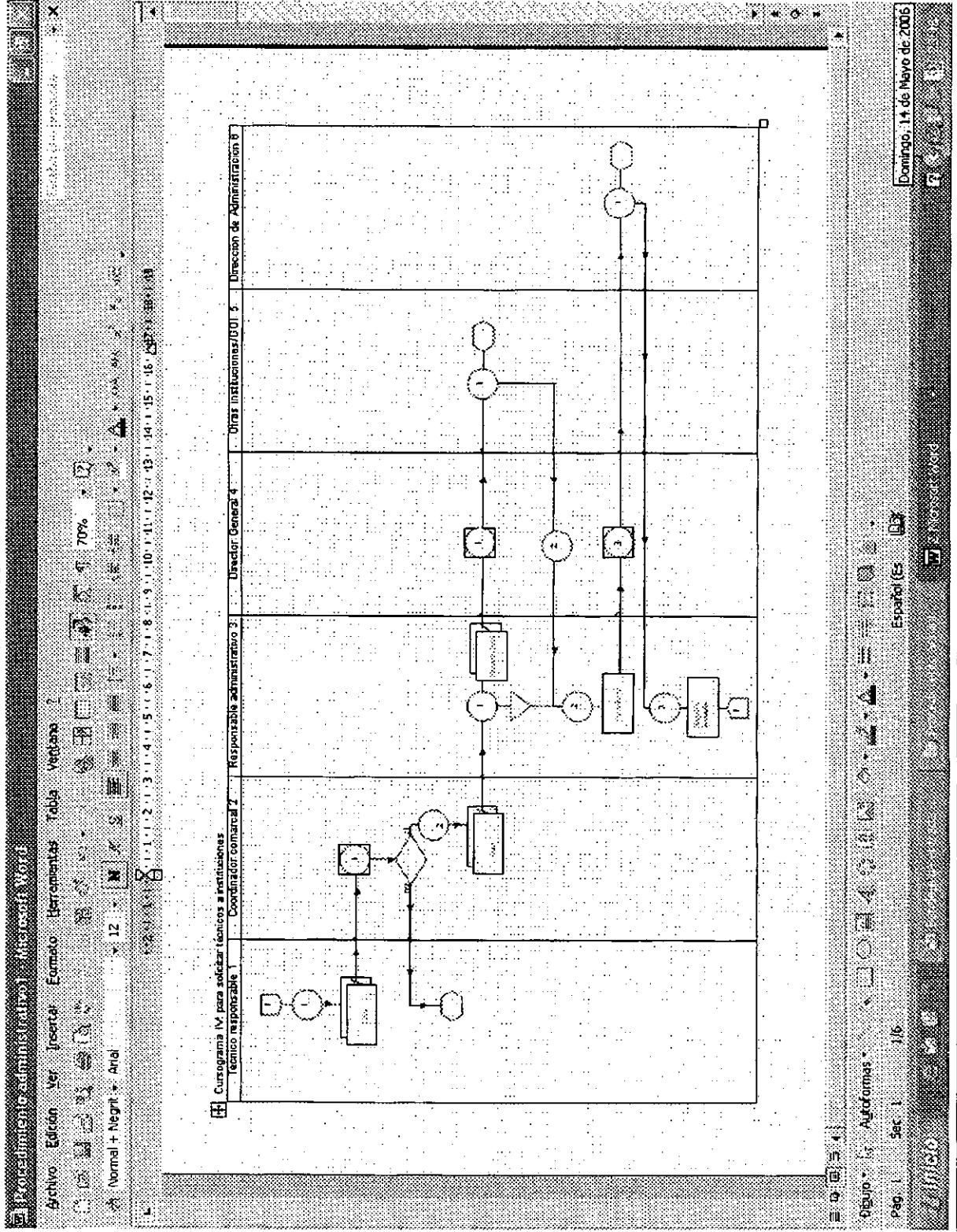


Finalización del circuito

Anexo II



Anexo IV



5. Fortalecimiento Comarcal.

Los Grupos Operativos Interinstitucionales (GOI) tienen como objetivo desarrollar una Cooperación Interinstitucional, aunar recursos y esfuerzos que optimicen la presencia y el accionar de las instituciones del Estado en las Comarcas y optimizar los recursos del Estado.

Por lo expuesto se han realizado una serie de reuniones con los representantes de las distintas instituciones estatales provinciales, nacionales, municipales y privadas con el objetivo de conformar los

De las reuniones mencionadas en párrafo anterior, se ha asistido a la conformación del GOI con las siguientes instituciones:

- Organismo Provincial de Turismo
- Corporación de Fomento
- Secretaria de Cultura de la Provincia
- Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Aspecto legal para la ejecución presupuestaria de los Proyectos Productivos Comarcales:

De la mencionada conformación de los distintos Grupos Operativos Interinstitucionales, derivaron compromisos para la implementación de los proyectos.

Dado que para la ejecución presupuestaria de los Proyectos Productivos Comarcales es necesaria la suscripción de dichos compromisos, los mismos fueron plasmados en distintos instrumentos legales previo análisis de las implicancias contable-legal para su correspondiente imputación contable.

Hasta el momento de emisión de este informe se han confeccionado los instrumentos mencionados estando los mismos en distintos estadios:

- Redacción y revisión por parte de responsable administrativa.
- Revisión de los acuerdos por parte de los técnicos a cargo de los proyectos y sus respectivos coordinadores.
- Pase a legales para su visado y posterior suscripción.

Los instrumentos confeccionados, varían en función de los compromisos asumidos y las instituciones intervinientes, siendo los mismos los siguientes:

- Acuerdo de Cooperación para conformación de los Grupos Operativos Interinstitucionales: los mismos son suscriptos por instituciones provinciales, municipales, nacionales y privadas que se comprometen activamente en la implementación del proyecto. (Ver modelo en Cuadro I)
- Acuerdo Marco de Cooperación para conformación de los Grupos Operativos: este instrumento se suscribe con Instituciones nacionales, previo a la firma del acuerdo mencionado en párrafo anterior. (Ver modelo en Cuadro II)
- Resolución Ministerial: este instrumento se implementó para la conformación de los Grupos Operativos con áreas pertenecientes al Ministerio de la Producción. (Ver modelo en Cuadro III)
- Acta Acuerdo: se confeccionan para realizar las transferencias para ejecutar los presupuestos de los Proyectos Productivos Comarcales. (Ver modelo en Cuadro IV).
- Decreto de transferencia: Dado los montos por los cuales se van a realizar las transferencias, siguiendo la legislación vigente en la Provincia del Chubut, ha sido necesaria la confección e este instrumento para realizar las efectivas transferencias para ejecutar los presupuestos de los Proyectos Productivos Comarcales. (Ver modelo en Cuadro V).

Cuadro I: Proyecto de Acuerdo de Cooperación para conformación de los Grupos Operativos Interinstitucionales (GOI).

ACUERDO DE COOPERACION

Entre el Ministerio de la Producción representado en este acto por el Ministro Dr. Martín Buzzi, en adelante **EL MINISTERIO** y la Secretaría de Hidrocarburos, minas y Geología, representado en este acto por el Cr. Sergio Bohé, en su carácter de Secretario, en adelante **LA SECRETARIA**, acuerdan celebrar el presente Acuerdo en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la organización productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El presente COMPROMISO posee la finalidad de:

- Conformar el **Grupo Operativo Interinstitucional (GOI)** para llevar a cabo el Proyecto Productivo Comarcal (**PPC**) “**Desarrollo de la minería de canteras para pequeños y medianos productores**”, perteneciente al eje **Minería de la Comarca de la Meseta Central**.
- Desarrollar una Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Aunar recursos y esfuerzos que optimicen la presencia y el accionar de las instituciones del Estado en la Comarca.
- Realizar las acciones necesarias para la implementación del PPC.
- Contribuir a impulsar el desarrollo humano, cultural y productivo de la población de la Comarca de la Meseta Central incentivando la producción de materiales para construcción e industriales de origen minero.
- Realizar las acciones necesarias para la implementación del PPC.
- Asistir al desarrollo y fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del eje minero.

SEGUNDA: EL MINISTERIO se compromete a:

- a) concretar todos los esfuerzos necesarios para la realización del Proyecto Productivo Comarcal.
- b) realizar la supervisión de la realización del PPC.

TERCERA: LA SECRETARIA se compromete a:

- Disponer de sus técnicos para la organización y planificación de las capacitaciones previstas en el PPC, a requerimiento de **EL MINISTERIO**, en el marco del Plan Social Minero, y del Plan Nacional de Huellas Mineras, tal lo previsto en el mencionado PPC.
- Disponer de sus técnicos para la realización de asistencias técnicas a los beneficiarios del PPC, durante el período de duración del proyecto, a requerimiento de **EL MINISTERIO**.
- Coadyuvar en la comercialización de los productos obtenidos durante la ejecución del proyecto.

CUARTA: Ejecución y supervisión.

La ejecución y supervisión del PPC estará a cargo de **EL MINISTERIO** por intermedio de quien designe.

QUINTA: Difusión.

EL MINISTERIO y **LA SECRETARIA**, coordinadamente, diseñarán enlaces en sus páginas Web para dar difusión al proyecto.

Asimismo, darán difusión del proyecto por todos los medios que consideren apropiados. En cualquier caso se deberá aclarar que se trata de una actividad conjunta.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de, a los..... días del mes de del 2.006.-

Cuadro II: Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación para conformación de los Grupos Operativos con Instituciones nacionales.

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN

Entre el Ministerio de la Producción representado en este acto por el Ministro Dr. Martín Buzzi, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) representado en este acto por Dn. Ted Lloyd, en su carácter de Director de la experimental de Esquel, acuerdan celebrar el presente Acuerdo en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la organización productiva comarcal del territorio.

Las partes acuerdan:

- Desarrollar una Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Conformar Grupos Operativos Interinstitucionales (**GOI**) para llevar a cabo los Proyectos Productivos Comarcales (PPC) de las comarcas del Chubut, que sean correspondientes a los ejes estratégicos agrícola, agroalimentos y ganadería.
- Realizar las acciones necesarias para la implementación de los PPC.
- Aunar recursos y esfuerzos que optimicen la presencia y el accionar de las instituciones del Estado en la Comarca.
- Contribuir a impulsar el desarrollo de la agricultura, los agroalimentos y la ganadería de las comarcas.
- Colaborar en el desarrollo de la agricultura, los agroalimentos y la ganadería.
- Asistir al desarrollo y fortalecimiento de las Comarcas.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los ejes estratégicos agrícola, agroalimentos y ganadería.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de, a los..... días del mes de del 2.006.-

Cuadro III: Proyecto de Resolución para conformación de los Grupos Operativos con áreas pertenecientes al Ministerio de la Producción.

Rawson,

VISTO:

El Expediente N° /06 MP; y,

CONSIDERANDO:

Que la política productiva instaurada por el Estado Provincial se basa en la Organización Productiva Comarcal del territorio;

Que la Unidad de Gestión Comarcal (UGC) fue creada por la ley N°5.462 que en su Artículo 4° se establece que la Unidad entienda en todos los aspectos relacionados al funcionamiento de las Comarcas Productivas;

Que es necesario aunar recursos y esfuerzos que optimicen la presencia y el accionar de las instituciones del Estado en la Comarca;

Que es necesario conformar los Grupos Operativos Interinstitucionales para llevar a cabo los Proyectos Productivos Comarcales (PPC);

Que la Subsecretaría de Desarrollo Económico puede contribuir con la UGC, para el desarrollo de los Proyectos Productivos Comarcales correspondientes a los ejes de conocimiento, agrícola y energía;

Que la Subsecretaría de Recursos Naturales puede contribuir con la UGC, para el desarrollo de los Proyectos Productivos Comarcales correspondientes a los ejes de agricultura, agroalimentación, ganadería y forestal;

Que es necesario que las subsecretarías mencionadas contribuyan con la UGC con las acciones necesarias para llevar a cabo los PPC correspondientes a los ejes mencionados;

Que para evitar la duplicidad de esfuerzos del Ministerio, es menester

que las áreas mencionadas asistan en las acciones de los Proyectos Productivos Comarcales;

Que se ha expedido favorablemente la Asesoría Legal del Ministerio de la Producción;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE LA PRODUCCION

RESUELVE:

Artículo 1°.- La Subsecretaría de Desarrollo Económico realizará aquellas acciones requeridas por la Unidad de Gestión Comarcal tendientes a la concreción de los Proyectos Productivos Comarcales correspondientes a los ejes de conocimiento, agrícola y de energía, de la manera en que se detallan en Anexo I

Artículo 2°.- La Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente realizará aquellas acciones requeridas por la Unidad de Gestión Comarcal tendientes a la concreción de los Proyectos Productivos Comarcales correspondientes a los ejes de agroalimentación, agrícola, ganadería y forestal, de la manera en que se detallan en Anexo I

Artículo 3°.- La presente resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Desarrollo Económico y de Recursos Naturales y Medio Ambiente.-

Artículo 4°.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN N° /06 M.P.

Anexo I:

Eje	
Comarca	
PPC	
Acciones a ser realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo Económico	
-	
-	
-	
Acciones a ser realizadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente:	
-	
-	
-	

Eje	
Comarca	
PPC	

Acciones a ser realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo

Económico

-
-
-

Acciones a ser realizadas por la Subsecretaría de Recursos

Naturales y Medio Ambiente:

-
-
-

Eje		
Comarca		
PPC		
Acciones a ser realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo Económico		
-		
-		
-		

Cuadro IV: Proyecto de Acta Acuerdo para realizar transferencias para ejecutar los presupuestos de los Proyectos Productivos Comarcales.

ACTA ACUERDO

Entre el Ministerio de la Producción representado en éste acto por el Doctor Martín Buzzi en adelante **EL MINISTERIO** y la Fundación representado en este acto por, en su carácter de Presidente, en adelante **ENTIDAD**, acuerdan celebrar la presente ACTA ACUERDO, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El presente acuerdo posee la finalidad de:

- Atender las necesidades de adquisición de (equipamiento/herramientas/o: como se detalla en Anexo 1/etc.) de la Comarca
- Contribuir a impulsar la capacitación de productores de la Comarca
- Aportar en el desarrollo de una cultura de la capacitación.
- Asistir al desarrollo y fortalecimiento de la Comarca.....
- Favorecer la implementación del Proyecto Productivo Comarcal ".....".

SEGUNDA: EL MINISTERIO se compromete a:

- a) Transferir a EL MUNICIPIO los fondos necesarios para obtener la infraestructura y el equipamiento necesario para desarrollar el Proyecto Productivo Comarcal ".....", de la Comarca
- b) La transferencia mencionada precedentemente se realizará por intermedio del Ministerio de la Producción, por el monto de PESOS (\$) imputable al programa 38 de la Unidad de Gestión

Comarcal, partida del presupuesto 2.006.

c) Cubrir en todas las gestiones y diligencias a su alcance.

TERCERA: ENTIDAD se compromete a:

- a) Remitir a El MINISTERIO una copia de las facturas, remitos y/o recibos por la adquisición de
- b) Recepcionar los fondos que transfiera EL MINISTERIO.
- c) Realizar adquisiciones de
- d) Transferir la madera adquirida a
- e) Elevar informes mensualmente a EL MINISTERIO de la entrega de maderas.

CUARTA: Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados del presente Acuerdo, las partes constituyen domicilios especiales, el MINISTERIO en 9 DE Julio 280 de la ciudad de Rawson y **ENTIDAD** en de la ciudad de, donde serán válidas las notificaciones que se les practiquen sometiéndose a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rawson, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de a los días del mes de.....del 2005.-

Cuadro V: Proyecto de Decreto para realizar transferencias para ejecutar los presupuestos de los Proyectos Productivos Comarcales.

Rawson,

VISTO:

El Expediente N° , N° , N° , N° , N° - MP; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia suscribió un Acuerdo con fecha de del año en curso, con el objeto de Contribuir a impulsar el desarrollo humano y productivo mediante la implementación de **Proyectos Productivos Comarcales (PPC) de la Comarca de los Andes**, el cual se haya protocolizado al Tomo Folio, de la Escribanía General de Gobierno;

Que la Provincia suscribió un Acuerdo con fecha de del año en curso, con el objeto de Contribuir a impulsar el desarrollo humano y productivo mediante la implementación de **Proyectos Productivos Comarcales (PPC) de la Comarca de la Meseta Central**, el cual se haya protocolizado al Tomo Folio, de la Escribanía General de Gobierno;

Que la Provincia suscribió un Acuerdo con fecha de del año en curso, con el objeto de Contribuir a impulsar el desarrollo humano y productivo mediante la implementación de **Proyectos Productivos Comarcales (PPC) de la Comarca de la Cuenca del Río Senguer – Golfo de San Jorge (Senguer-San Jorge)**, el cual se haya protocolizado al Tomo.....Folio....., de la Escribanía General de Gobierno;

Que la Provincia suscribió un Acuerdo con fecha de del año en curso, con el objeto de Contribuir a impulsar el desarrollo humano y productivo mediante la implementación de **Proyectos Productivos Comarcales (PPC) de la Comarca del Valle Inferior del río Chubut y Península Valdés (VIRCh-Valdés)**, el cual se haya protocolizado al Tomo.....Folio....., de la Escribanía

General de Gobierno;

Que los Acuerdos mencionados en párrafo precedente otorgan mayor definición a las acciones acordadas en las actas compromiso suscriptas el 14 de Octubre del 2.005, que se hayan protocolizadas al Tomo 21 Folios 103, 104, 105 y 106 de la Escribanía General de Gobierno;

Que las actas compromiso mencionadas precedentemente, aprueban Proyectos Productivos Comarcales;

Que la Ley N° 5.462 crea en el ámbito del Ministerio de la Producción la Unidad de Gestión Comarcal con el objetivo de gestionar todo lo atinente a la constitución de las Comarcas productivas y la implementación de los Proyectos Productivos Comarcales;

Que la política instaurada por el Estado Provincial se basa en la organización productiva comarcal del territorio;

Que el Gobierno posee la convicción de que es necesario construir políticas de estado consensuadas, desde y contando con la participación comunitaria que las internalice socialmente y las haga sustentables en el tiempo;

Que es de trascendencia para las localidades que conforman la Comarca la definición de ejes productivos estratégicos;

Que los ejes mencionados adquieren potencialidad al ser enmarcados por el poder político legitimado en el territorio, sus intendentes y jefes comunales, acompañados y convalidados por la movilización de los actores sociales de la Comarca y plasmados por técnicos especialistas de la región con experiencia.

Que dichos proyectos generarán un impacto positivo en las economías locales y en el incremento de la cadena de valor, con componentes de capacitación, innovación y transferencia tecnológica;

Que los proyectos productivos son participativos, respetan los criterios de desarrollo competitivo como prioridad económica, desarrollo equitativo como prioridad social, desarrollo sustentable como aspiración comunitaria y

participación efectiva como garantía del proceso de planeamiento desde abajo hacia arriba;

Que es necesario desarrollar una Cooperación Interinstitucional, aunando recursos y esfuerzos que optimicen la presencia y el accionar de las instituciones del Estado en la Comarca;

Que es un compromiso de esta gestión de gobierno facilitar el desarrollo de los denominados micro, pequeños y medianos productores y el proceso de transferencia de tecnología al territorio;

Que para el cumplimiento de esos fines se estima conveniente afectar fondos con destino a la realización de acciones y adquisiciones por parte de organismos de influencia social y económica en la comarca, que poseen entre sus funciones y objetivos fortalecer los respectivos ejes productivos comarcales, generándose así, inversiones en prácticas sustentables;

Que es necesario proveer de recursos para llevar a cabo la ejecución de los Proyectos Productivos Comarcales, asistiendo al desarrollo y fortalecimiento de la Comarca a través de transferencias;

Que las transferencias para la ejecución de los proyectos se realizarán en varias etapas, siendo necesario realizar la primera transferencia para dar inicio a la ejecución de los proyectos;

Que

Que se ha expedido favorablemente la Asesoría Legal del Ministerio de la Producción;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE como destino
....., para dar cumplimiento a las Actas Acuerdo,
....., hasta el importe total de PESOS
TRES MILLONES (\$3.000.000)

Artículo 2º.- Las organizaciones receptoras de las transferencias listadas en Anexo I, exceptuando a los organismos pertenecientes al

Estado Provincial, deberán invertir los fondos en un plazo de noventa (90) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta días de invertidos.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de la Producción y de Coordinación

de Gabinete.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

DECRETO N°

/06M.P.

Anexo I

PRIMER TRANSFERENCIA-PRIMERA PARTE

ORGANIZACIÓN RECEPTORA DE TRANSFERENCIAS

ANDES		TOTALES POR ORGANIZACIÓN
Municipios y comunas		
Total municipios		
Organismos públicos		
Total Organismos Públicos		
Organismos privados		
Total Organismos Privados		
TOTAL POR PROYECTO		

MESETA CENTRAL		TOTALES POR ORGANIZACIÓN
Municipios y comunas		
Total municipios		
Organismos públicos		
Total Organismos Públicos		
Organismos privados		
Total Organismos Privados		
TOTAL POR PROYECTO		

SENGUER-SAN JORGE		TOTALES POR ORGANIZACIÓN
Municipios y comunas		
Total municipios		
Organismos públicos		
Total Organismos Públicos		
Organismos privados		
Total Organismos Privados		
TOTAL POR PROYECTO		
VIRCH-VALDES		TOTALES POR ORGANIZACIÓN
Municipios y comunas		
Total municipios		
Organismos públicos		
Total Organismos Públicos		
Organismos privados		
Total Organismos Privados		
TOTALES POR PROYECTO		
TOTAL PROVINCIAL para PPC		
Fortalecimiento Comarcal-Ministerio de la Producción - UGC		
TOTAL PROVINCIAL para COMARCAS		

Aspecto legal para la Asociatividad de productores

Se realizó la orientación, a los técnicos responsables de Proyectos Productivos Comarcales y a sus respectivos coordinadores, en las distintas formas asociativas vigentes en nuestra legislación, encaminándolos en función a las necesidades de cada proyecto, en la medida en que es requerido.

Aspectos legales a considerar en los PPC

Se orientó a los técnicos responsables de Proyectos Productivos Comarcales en que se ha detectado que pueden tener posibles conflictos entre los beneficiarios del proyecto, denotando las confrontaciones potenciales, compromisos, riesgos e implicancias legales según nuestra legislación vigentes, orientándolos en cuanto a los instrumentos legales de posible aplicación, a ser tenidos en cuenta para evitar el conflicto de intereses entre los productores.

Líneas de crédito

Se orientó a los coordinadores comarcales y técnicos interesados, en las diferentes líneas de crédito que pueden ser provechosos para los beneficiarios de los PPC, así como de las posibilidades de obtención de garantías para los mismos. Asimismo se los informó de la existencia de oportunidades de financiamiento para los emprendimientos de los beneficiarios.

6. Administración de información.

Se ha realizado el diseño de un Sistema de Seguimiento de Expedientes y de control de las entregas realizadas por los Técnicos Responsables de los Proyectos Productivos Comarcales (PPC).

Sistema de Seguimiento de Expedientes:

El sistema se encuentra diseñado en planillas Excel. El seguimiento se divide en función del tipo de expediente, a saber:

- ✓ Expedientes correspondientes a los PPC:
 - Para conformación de los Grupos Operativos Interinstitucionales (GOI)
 - De Acuerdos de transferencias.
 - De adquisición de insumos.

- ✓ Expedientes correspondientes a la Unidad de Gestión Comarcal (UGC):
 - De gastos de funcionamiento de la Unidad
 - De viáticos para el personal
 - De adquisición de mobiliario y equipamiento

Los registros se encuentran vinculados entre sí perteneciendo todos a un mismo libro. De cada planilla se puede obtener la siguiente información:

- ✓ Expedientes correspondientes a los PPC:
 - Para conformación de los Grupos Operativos Interinstitucionales (GOI)
 - Número de expediente.
 - Comarca a la que pertenece el PPC.
 - Eje al que corresponde el PPC.
 - Organización con la que el PPC conforma el GOI.

- Estado de situación del Acuerdo de conformación de GOI.
 - Ubicación actual del expediente en la Administración Pública Provincial.
 - Fecha en que se le dio salida al expediente de la UGC.
- De Acuerdos de transferencias.
- Número de expediente.
 - Comarca a la que pertenece el PPC.
 - Eje al que corresponde el PPC.
 - Organización ejecutora de los fondos a transferir del PPC.
 - Estado de situación del Acta de transferencia.
 - Ubicación actual del expediente en la Administración Pública Provincial.
 - Fecha en que se le dio salida al expediente de la UGC.
- De adquisición de insumos.
- Número de expediente.
 - Comarca a la que pertenece el PPC.
 - Eje al que corresponde el PPC.
 - Descripción del tipo de insumos solicitados por el técnico.
 - Ubicación actual del expediente en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.
 - Fecha en que se le dio salida al expediente de la UGC.
 - Observaciones
- ✓ Expedientes correspondientes a la Unidad de Gestión Comarcal (UGC):
- De gastos de funcionamiento de la Unidad
- Número de expediente.
 - Coordinación Comarcal que solicita el pedido.
 - Descripción del los insumos o servicios solicitados por la coordinación comarcal.
 - Ubicación actual del expediente en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.
 - Fecha en que se le dio salida al expediente de la UGC.

- Observaciones
- De viáticos para el personal
 - Número de expediente.
 - Coordinación Comarcal que solicita el pedido.
 - Personal a recibir los viáticos y justificación.
 - Ubicación actual del expediente.
 - Fecha en que se le dio salida al expediente de la UGC.
 - Observaciones
- De adquisición de mobiliario y equipamiento
 - Número de expediente.
 - Coordinación Comarcal que solicita el pedido.
 - Descripción del mobiliario y/o equipamiento solicitado por la coordinación comarcal.
 - Ubicación actual del expediente.
 - Fecha en que se le dio salida al expediente de la UGC.
 - Observaciones

Todas las planillas mencionadas y sus relaciones, poseen el formato siguiente:

The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet with the following content:

- File Name:** Seguimiento Expedientes
- Worksheet Name:** KQ3
- Grid Columns:** A, B, C, D, E, F, G, H
- Grid Rows:** 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
- Section 1 (PPC):**
 - Row 7: PPC
 - Row 8: Conformación de GOI
 - Row 9: Acuerdos de transferencia
 - Row 10: Adquisición de insumos
- Section 2 (COORDINACIONES):**
 - Row 7: COORDINACIONES
 - Row 8: Gastos de funcionamiento
 - Row 9: Viáticos
 - Row 10: Mobiliario y equipamiento

The spreadsheet interface includes the Microsoft Office logo, a menu bar (Archivo, Edición, Formato, Herramientas, Datos, Ventana, Ayuda), a toolbar, and a status bar at the bottom showing 'Libro1' and 'Cálculo'.

Sistema de Seguimiento de Control de Entregas de los Técnicos

Este sistema se originó en la necesidad de llevar un seguimiento de las actividades que debían realizar los técnicos para que se generen las previsiones legales y presupuestarias de sus respectivos Proyectos.

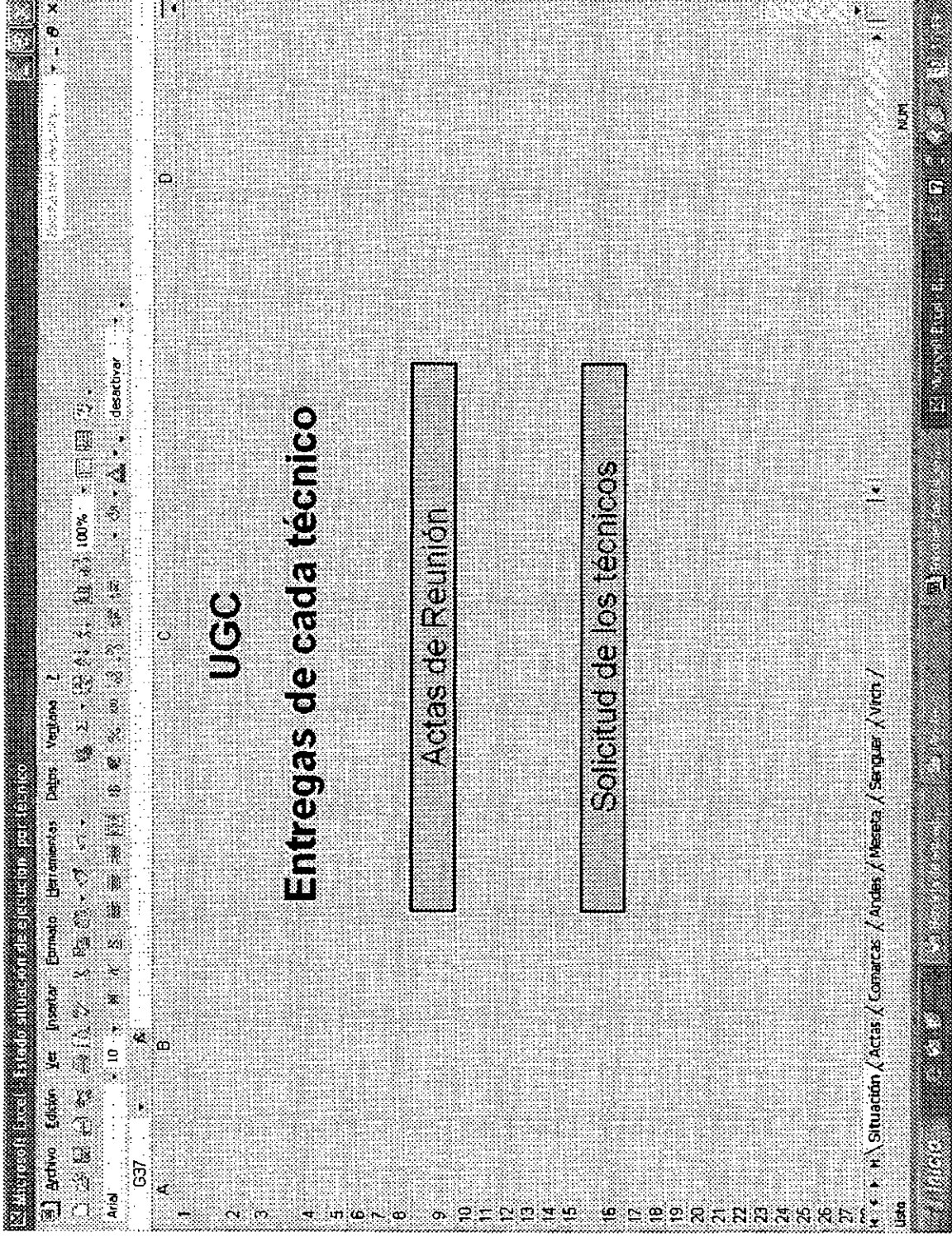
Dado que de la serie de reuniones con los representantes de las distintas instituciones estatales provinciales, nacionales, municipales y privadas con el objetivo de conformar los GOI surgen las Actas de Reunión, en las que se plasman los posibles compromisos de las partes.

De las reuniones que surgen con distintas entidades que serán receptoras de fondos para los PPC, surgen Actas de Reunión, en las que se plasman la posibilidad de recepcionar, administrar y ejecutar dichos fondos.

Es necesario que las mencionadas Actas sean acercadas a la Responsable Administrativa para poder generar los Acuerdos de colaboración para conformar los GOI y las Actas de transferencia correspondientes.

Asimismo, ante la multitud de notas recibidas de los técnicos, se lleva un registro de los mismos identificando la solicitud recibida de cada técnico, organizados por la Comarca a la que pertenecen.

El sistema se concibió con el siguiente formato



Mis nombre es: Ileana Covi, Ileana V. - Fortalecimiento comarcal

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Datos Verbarra 1

Arrol: 10

LAB - A

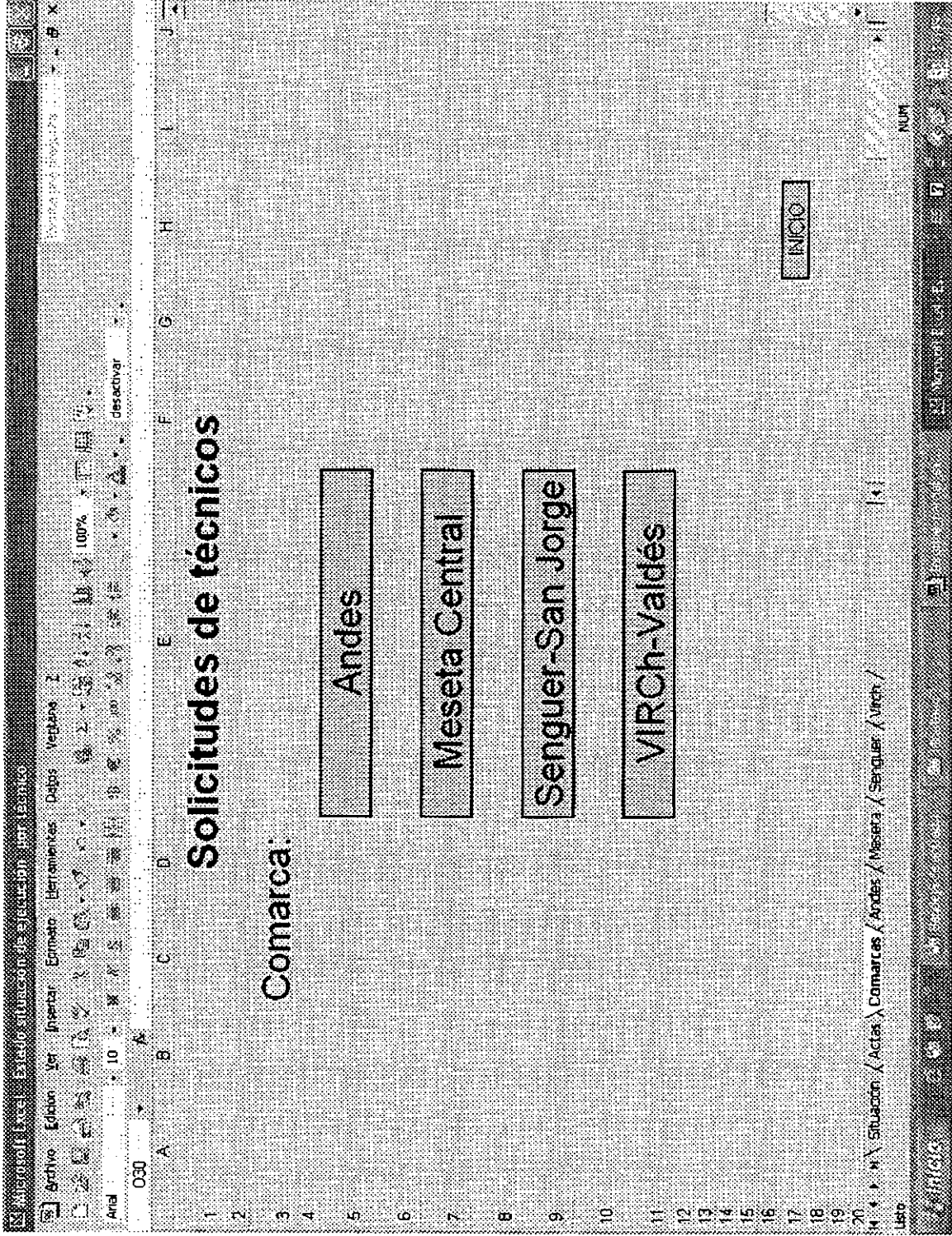
Estado de situación de elección de los PPC: Información que debe enviar cada uno de los técnicos

	A	B	C	D	E
	LOS ANDES	EJE	Acta reunión para GRI	Acta reunión para Actores de Base/Redada	Envío para parte preventivo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12	MESETA CENTRAL	EJE			
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21	SENSUER SAN JORGE	EJE			
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34	VIRCHA	EJE			
35					
36					
37					
38					
39					
40					

W Misión

W Situación \ Actas \ Comarcas \ Andes \ Meseta / Sensuer / Vircha /

NUM



	A	B	C	D	E	F	G
1							
2	Solicitud de ejecución de los técnicos						
3							
4	Comarca de los andes						
5							
6	Agrícola	Agrícola, Riego	Agroalimentos	Energía	Forestal	Canadente	Minera
7	Rechene, Cristina	Albarezeta, Fernando	Mascaraña, Mónica	Porta, Pedro	Villena, Pablo	Mendoza Osvaldo	Atamirre, Néstor
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							

7. Administración contable

Se realizó las gestiones que involucran ejecución presupuestaria de los proyectos.

Los expedientes se iniciaron en el momento en que se recibieron las solicitudes realizadas por nota de los técnicos y elevadas por sus correspondientes Coordinadores comarcales.

En la medida que los expedientes de las solicitudes conforman los pasos y autorizaciones necesarios, se registraron las respectivas imputaciones contables de ejecución presupuestaria de los proyectos, en función de los momentos contables de registración, previstas en la legislación provincial para la Administración Pública.

Dicha información se vinculó para la obtención de información a nivel comarcal. Esta última fue recopilada para una visión global de las comarcas utilizándose para ello el sistema diseñado en la primera etapa.

8. Administración de acciones presupuestadas

Ante la necesidad por parte de la Provincia de evaluar las acciones prioritarias en cada uno de los PPC y su impacto en el Presupuesto, se detectó la necesidad de llevar un registro de las acciones a ser realizadas en cada uno de los proyectos y su costo estimado.

Ante lo expuesto se diseñó un sistema por el cual se pueden visualizar las acciones prioritarias y el impacto que implican en el Presupuesto de la Provincia.

Asimismo, se puede obtener información de los canales a ser utilizados para la ejecución presupuestaria de la acción concreta.

Los registros se encuentran vinculados entre sí perteneciendo todos a un mismo libro. Por Comarca se lleva el registro de las acciones prioritarias presupuestadas por proyecto comarcal, teniendo el mismo el siguiente formato:

TRANSFERENCIA		ANDES								
		Montos acciones	El Hoyo	Esquel	Malden	Tecka	Trevelin	UQC	CORFO	OP
3	Analisis									
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17			0.00							
18	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19										
20										
21	2 Aprobamiento	Montos acciones	El Hoyo	Esquel	Malden	Tecka	Trevelin	UQC	CORFO	OP
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31										

De cada planilla comarcal, se pueden realizar diferentes vinculaciones pudiéndose obtener información de los montos totales de las acciones que se canalizarán su ejecución presupuestaria mediante la realización de transferencias a las entidades involucradas con los respectivos proyectos y de las que se realizarán directamente a través de la Unidad de Gestión Comarcal. La planilla de la cual se obtiene dicha información de manera agregativa es la siguiente:

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data:

CANAL DE EJECUCIÓN DE FONDOS			
ANDES	UGC	Total transferencias	Total proyecto
Agrícola			0.00
Agroalimentario			0.00
Energía			0.00
Forestal			0.00
Ganadero			0.00
Minería			0.00
Riego			0.00
Turismo			0.00
Total Comarca	0.00	0.00	0.00
SENGUER-SAN JORGE	UGC	Total transferencias	Total proyecto
Agrícola			0.00
Agroalimentario			0.00
Conocimiento			0.00
Corredor			0.00
Energía			0.00
Energía Renov			0.00
Forestal			0.00
Ganadero			0.00
Pesca			0.00
Turismo			0.00
Total Comarca	0.00	0.00	0.00
MESETA CENTRAL	UGC	Total transferencias	Total proyecto
Agrícola			0.00
Artesanía			0.00
Energía			0.00
Forestal			0.00
Ganadero			0.00
Minería			0.00
Mobiliario			0.00
VIRCH-VALDES	UGC	Total transferencias	Total proyecto
Agrícola			0.00
Agroalimentario			0.00
Conocimiento			0.00
Ganadero			0.00
Metalmeccánico			0.00
Pesca			0.00
Textil			0.00

Para lograr la obtención de información, con una visión más global para la toma de decisiones de los niveles directivos superiores, se ha proyectado una planilla que recopile toda la información presupuestaria de las acciones a ser ejecutadas de los Proyectos Productivos Comarcales.

De la mencionada, se puede obtener diferente información como ser:

- Monto a ser ejecutado por el proyecto
- Monto total a ser ejecutado por la Comarca para todos los proyectos
- Monto total a ser ejecutado por la Provincia para todas las Comarcas
- Organización receptora de los fondos para la ejecución presupuestaria del PPC
- Monto total que recibirá cada organización por todos los proyectos de la Comarca bajo análisis

- Monto que recibirán Comunas rurales y municipios por cada proyecto
- Monto total recibirán Comunas rurales y municipios por todos los proyectos de la Comarca bajo análisis
- Monto que recibirán Organismos Públicos Provinciales por cada proyecto
- Monto total recibirán Organismos Públicos Provinciales por todos los proyectos de la Comarca bajo análisis
- Monto que recibirán Organismos no Gubernamentales (Asociaciones y/o fundaciones) por cada proyecto
- Monto total recibirán Organismos no Gubernamentales (Asociaciones y/o fundaciones) por todos los proyectos de la Comarca bajo análisis

Cuadro de Transferencias											
Archivo Edición Insertar Formato Herramientas Datos Ventana											
Arta - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596 - 597 - 598 - 599 - 600 - 601 - 602 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 621 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 708 - 709 - 710 - 711 - 712 - 713 - 714 - 715 - 716 - 717 - 718 - 719 - 720 - 721 - 722 - 723 - 724 - 725 - 726 - 727 - 728 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 - 741 - 742 - 743 - 744 - 745 - 746 - 747 - 748 - 749 - 750 - 751 - 752 - 753 - 754 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 - 760 - 761 - 762 - 763 - 764 - 765 - 766 - 767 - 768 - 769 - 770 - 771 - 772 - 773 - 774 - 775 - 776 - 777 - 778 - 779 - 780 - 781 - 782 - 783 - 784 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 - 794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802 - 803 - 804 - 805 - 806 - 807 - 808 - 809 - 810 - 811 - 812 - 813 - 814 - 815 - 816 - 817 - 818 - 819 - 820 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 908 - 909 - 910 - 911 - 912 - 913 - 914 - 915 - 916 - 917 - 918 - 919 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 927 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943 - 944 - 945 - 946 - 947 - 948 - 949 - 950 - 951 - 952 - 953 - 954 - 955 - 956 - 957 - 958 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970 - 971 - 972 - 973 - 974 - 975 - 976 - 977 - 978 - 979 - 980 - 981 - 982 - 983 - 984 - 985 - 986 - 987 - 988 - 989 - 990 - 991 - 992 - 993 - 994 - 995 - 996 - 997 - 998 - 999 - 1000											
4	ANDES		Agricultura	Apurílliminto	Energía	Forestal	Ganadero	Minería	Riego	Turismo	TOTALES POR ORGANIZACIÓN
5	Municipios y comunas	El Hoyo									0.00
6		Maitén									0.00
7		Tecka									0.00
8		Trevelin									0.00
9	Total municipios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Organismos públicos	CORFO									0.00
11		Ministerio de la Producción									0.00
12	Total Organismos Públicos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	Organismos privados	Asociación las Golondrinas									0.00
14		Cooperativa Paralelo 42									0.00
15		Cooperativa el Manatí									0.00
16	Total Organismos Privados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	TOTAL POR PROYECTO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	MESETA CENTRAL		Agricultura	Artesanía	Energía	Forestal	Ganadero	Minería	Mohair	Turismo	TOTALES POR ORGANIZACIÓN
22		Aldea Epufel									0.00
23		Culán Cónhuc									0.00
24		Cushaman									0.00

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
67	privados	Fundac FAGUIT									
68		Consejo Form Prof.									
69		Total Organismos Privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70		TOTAL POR PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71											
72											
73											
74	VIRCH-VALDES		Agricultura	Agroalimentación	Cenocimiento	Ganadería	Metalmecánica	Pesca	Textil	Turismo	TOTALES POR DESTACADO
75	Municipios y comunas	Gauman									0.00
76		Puerto Pirámides									0.00
77		Total municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
78	Organismos públicos	CORFO									0.00
79		OPT									0.00
80		Ministerio de la Producción									0.00
81		Total Organismos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
82	Organismos privados	Asociación Agencia Desarrollo Madryn									0.00
83		FUNTEC									0.00
84		Sociedad Rural									0.00
85		Cámara de Comercio del Este del Chubut									0.00
86		Total Organismos Privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
87		TOTALES POR PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
88											
89											
90											
91		TOTAL PROVINCIAL	0.00								

De cuadro similar se puede obtener, además de lo mencionado, información agregativa de los Totales Provinciales por Eje Productivo al que corresponden los proyectos:

Ledesma Covi, Ileana V. – Fortalecimiento comarcal

Cuadro completo												
Activos: Calman por Puerto Formoso, Herencia de Dpto. Vegara												
Año: 2010												
Z132												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
96	TOTAL POR PROYECTO		250.500,00	0,00	0,00	0,00	28.880,00	0,00	10.000,00	150.000,00	218.100,00	0,0
97												
98												
99												
100												
101	VIRCH-VALDES											
102	Municipios y comunas	Galman										
103		Puerto Pirámides										
104	Total Municipios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
105	Organismos públicos	CORFO										
106		OPT										
107	Total Organismos Públicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
108	Organismos privados	Asociación Agencia Desarrollo Madryn										
109		FUNTEC										
110		APAPM										
111		Sociedad Rural										
112		Cámara de Comercio del Este del Chubut										
113	Total Organismos Privados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
114	Total transvenciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
115	LGC		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
116	TOTALES POR PROYECTO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
117	PRIMER TRANSFERENCIA											
118												
119												
120	TOTAL PROVINCIAL POR EJE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
121												
122												